

EXPEDIENTE Nº: 4313101

FECHA: 15/07/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD: PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO ESPECIALIDAD: PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han desarrollado de acuerdo con la memoria verificada y son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Las actividades formativas incluyen clases expositivas, prácticas externas, tutorías grupales, pruebas de progreso y evaluación. En el desarrollo de las prácticas se plantean diferentes opciones en entidades públicas y privadas que ofrecen una oferta variada. Sobresalen como fortalezas del programa la estrecha relación entre la coordinación del título, profesorado, personal administrativo y alumnado y la amplia e idónea oferta de prácticas formativas.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia, está actualizado, en su doble orientación (patrimonio artístico y arqueológico, por una parte, y patrimonio documental y bibliográfico, por otra) y resulta adecuado para el empleo en el ámbito de los archivos, bibliotecas, documentación, museos, trabajos arqueológicos y difusión cultural.

El título cuenta con la figura de coordinador del título, de coordinadores de módulo y de prácticas. Las opiniones de alumnado y egresados entrevistados han sido unánimes en su buena valoración de la coordinación del título y en la adecuada distribución de la carga de trabajo de las diferentes actividades del Máster.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (30), si bien se produjo una ligera desviación en los cursos 2011-2012 (33), 2012-2013 (36) y 2013- 2014 (33), que ha sido corregida en su última edición.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. El título dispone de dos páginas web, la de universidad y la de centro (Facultad de Humanidades de Toledo), si bien no existe acceso directo a la segunda desde la primera. La página web de la universidad recoge información relativa al plan de estudios, objetivos y competencias del Máster en Patrimonio. También es posible acceder a la memoria verificada y a los informes de seguimiento, así como a la información sobre las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad y Comisión Académica y a los indicadores del título.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible. Se ofrece información sobre el perfil de ingreso, plan de estudios, objetivos, competencias, normativa reguladora de la actividad académica del título y perfil de egreso.

Los estudiantes, a través de las guías docentes recogidas en la página web de la universidad, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios: horarios, desarrollo de las asignaturas y exámenes. Las guías docentes responden a un esquema común que ofrece información sobre competencias, objetivos, contenidos y bibliografía, si bien el acceso no es directo y no todas incluyen el horario de tutorías. La información sobre la oferta de prácticas externas del título, (instituciones, número de plazas) figura en la Web de la Facultad de Humanidades de Toledo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Castilla-La Mancha dispone de sistema de garantía interna de la calidad común a todos los títulos de Grado y Máster que posibilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. No obstante, se ha observado la falta de encuestas de satisfacción a algunos colectivos en algunos cursos.

Por otro lado, la tasa de respuesta a las encuestas realizadas es baja. Ante esta debilidad, la universidad ha decidido volver a implantar las encuestas de satisfacción en papel y programar las realizadas a PDI con carácter bienal.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente y adecuado. Posee un perfil investigador relacionado directamente con las materias que imparte y amplia experiencia docente e investigadora. Los currícula de los profesores atestiguan la repercusión de sus actividades investigadoras, de innovación y de transferencia en el título, tanto en su orientación estrictamente investigadora, como en la profesional. Dicho profesorado se actualiza participando de manera regular en cursos de formación e innovación pedagógicas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo soporta adecuadamente la actividad docente del profesorado vinculado al título. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorio de Arqueología, biblioteca), se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

Los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. La orientación para la movilidad depende de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCLM. Sin embargo, ni la web del Máster, ni el informe de autoevaluación mencionan acciones de

movilidad para los estudiantes del título. Las prácticas externas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. El Máster dispone de una amplia oferta de centros de gestión e investigación que acogen estudiantes en prácticas (archivos, museos, bibliotecas, centros de documentación, empresas de arqueología, conservación, difusión cultural, centros de enseñanza). Por otra parte y con vistas a la inserción laboral, los responsables de la gestión del título, con la colaboración de la UCLM, organizan Jornadas de salidas profesionales específicas para cada ámbito de conocimiento, además de talleres relacionados con la formación para el empleo. El Centro de Información para el Empleo (CIPE) funciona además como agencia de colocación y publicita prácticas extracurriculares para los egresados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Dichos resultados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) presentan una evolución positiva, de acuerdo con su ámbito temático y el entorno en el que se

inserta el título y es coherente con el diseño anticipado en la memoria verificada.

En cuanto a los indicadores de satisfacción, todos los grupos de interés manifiestan su satisfacción con la titulación, si bien el número de respuestas a las encuestas es escaso.

Aunque la UCLM no dispone de un procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de sus egresados formalmente establecido, los sondeos efectuados desde la Comisión de Garantía de Calidad a través de correo electrónico arrojan resultados positivos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Facilitar el acceso a la Web del título de centro desde la Web del título de la universidad mediante un enlace directo.
2. Simplificar el acceso a las guías docentes en la Web del título e incluir el horario de tutorías en todas.
3. Incorporar a la doble Web del título información sobre los programas de movilidad.
4. Implementar las acciones de mejora previstas para aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción de alumnos, PDI y PAS.
5. Desarrollar procedimientos que permitan el seguimiento de la inserción laboral de los egresados.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 15/07/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAK', is written over a horizontal blue line.

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones